Quito.D.M., 03 de Marzo del 2010

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
AGROGANADERA ESPINOSA CHIRIBOGA S.A.

Presente

ASUNTO:

REVISION Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2009

A los señores accionistas:

En estricto cumplimiento con lo establecido en el art. 321 de la Ley de Compañías presento a ustedes el informe anual de Agroganadera Espinosa Chiriboga S.A. aplicando el reglamento establecido en el art. 442 de la mencionada Ley.

Luego de realizar la revisión de los libros de la empresa, debo indicar e informar que la administración de la compañía ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también con todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los libros de actas de Junta General, el libro talonario, el libro de acciones y accionistas y todos los comprobantes y libros de contabilidad, la administración de la empresa lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Los procedimientos normas y políticas establecidos por la administración, permiten mantener un eficiente control interno respecto de los bienes y documentos de la empresa.

Luego de revisados los Estados Financieros del ejercicio económico del 2009, debo informar que estos presentan correspondencia con los datos registrados en los libros de contabilidad. Además debo manifestar que los mismos son confiables ya que han sido elaborados de acuerdo con las normas Ecuatorianas de Contabilidad (N.E.C.) y los datos registrados son el reflejo de lo acontecido en el presente ejercicio económico en análisis.

Atentamente,

C.P.A Marco Herrera V.
COMISARIO DE
AGROGANADERA ESPINOSA CHIRIBOGA S.A.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
21 JUL. 2010
OPERADOR 1
QUITO